



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 29.-*

**POR LA CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, **15** de enero de 2019

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Artículo 7°, inciso d), de la Ley N° 1635/2000, que establece que la Cancillería estará conformada por direcciones y demás unidades, así como por órganos consultivos o asesores previstos en dicha Ley o en disposiciones complementarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 11894, de fecha 27 de febrero de 2008, "Por el cual se aprueba el Organigrama de Cargos y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores", en su Artículo 3°, faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores a determinar la dependencia funcional de sus Unidades, Departamentos, Divisiones y Jefaturas actualmente existentes, así como a crear nuevos de conformidad con las facultades que le otorga la Ley N° 1635/2000.

Que el Decreto N° 5887, de fecha 6 de septiembre de 2016, por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en su Artículo 3°, establece que la Coordinación de la Comisión estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum VMRE/DGPM/DOI/ODSPY/N° 80/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, el Director General de Política Multilateral eleva a la consideración del Viceministro de Relaciones Exteriores una propuesta de creación del Departamento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que una buena distribución de las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Crear el Departamento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 29.-*

**POR LA CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

Art. 2° La Dirección de Organismos Internacionales, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral, determinará los temas que pasarán a ser atendidos por el Departamento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro



N° \_\_\_\_\_